



MENDOZA, 22 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16936/10 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Susana Ivette COLQUE, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas "Historia del Diseño I y II", en las Carreras de Proyectos de Diseño, a partir 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de diciembre de 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Susana Ivette COLQUE (Legajo N° 23.061) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas "Historia del Diseño I y II", en las Carreras de Proyectos de Diseño, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, por un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600).

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2011 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 9

F. A.
pg


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DECANA